

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.8 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero (BOJA Núm. 34, de 19 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 30.2.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 29 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. el pasado **13 de mayo de 2024**.

Resultado: **0'5473**

La Directora.

Fdo.:Farfán Madrid, María Rosa.

Ref.Doc.: ResSorPub

Fecha generación: 13/05/2024 16:40:20

Cód.Centro: 29009326

VERIFICACIÓN	q3pmCSN0U5ODZDMzE4QjY0MkEzNzQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
FARFÁN MADRID, MARÍA ROSA Coord. 1G, 6E N°.Ref: 0087429			13/05/2024 16:44:35
			